

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el turno de ascenso para el personal laboral fijo discontinuo, dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura que presta sus servicios en la prevención y extinción de incendios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 19 de junio de 1998 (D.O.E n.º 72, de 25 de junio) por la que se convocó turno de ascenso para el personal laboral fijo discontinuo, dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura que presta sus servicios en la prevención y extinción de incendios, esta Dirección General de la Función Pública

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas por Resolución de 30 de julio de 1998 (D.O.E n.º 87, de 30 de julio), con la inclusión en las mismas de los aspirantes que, provisionalmente excluidos, han subsanado los errores u omisiones que cometieron y con las exclusiones definitivas que se derivan del plazo otorgado para la subsanación de defectos y omisiones.

SEGUNDO: Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y los aspirantes definitivamente excluidos, se expondrán en la Consejería de Presidencia y Trabajo, Paseo de Roma, s/n. de Mérida y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la Orden de Convocatoria, la celebración de los dos ejercicios que

comprenden la prueba objetiva se realizará en las fechas, horas y lugares que se especifican para cada Especialidad convocada en Anexo a esta Orden.

Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, así como del D.N.I., pasaporte o carné de conducir.

CUARTO: La publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura agota la vía administrativa por lo que los interesados podrán interponer contra la misma recurso contencioso administrativo, ante la Sala 3.ª del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, y previa comunicación de su interposición a esta Administración, así como cualquier otro recurso que consideren oportuno.

En Mérida a 24 de septiembre de 1998.

El Director General de la Función Pública,  
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

#### ANEXO

##### OFICIAL DE PRIMERA. ESP. CONDUCTOR

Día: 22 de octubre de 1998.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Servicio Provincial de Extinción de Incendios (SEPEI).  
Avda. de Dulcinea. s/n. CACERES.

##### OFICIAL DE SEGUNDA. ESP. JEFE DE RETEN

Día: 22 de octubre de 1998.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Servicio Provincial de Extinción de Incendios (SEPEI).  
Avda. de Dulcinea, s/n. CACERES.

Los aspirantes deberán ir provistos con bolígrafo de color azul o negro, así como del D.N.I., pasaporte o carné de conducir.